

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso contencioso-administrativo, bien ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o bien ante los del domicilio del demandante, en el plazo de dos meses, a contar de la misma forma; todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

De acuerdo con el artículo 8.2 del mencionado Decreto 245/2000, el pago voluntario por el imputado de la sanción, en cualquier momento anterior a la Resolución, podrá implicar igualmente la terminación del procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el importe de la sanción se hará efectivo por ingreso directo o transferencia en la cuenta corriente de cualquier oficina de "Caja Madrid", número 2038 0626 04 6400000162, cuyo titular es el IVIMA, Fianzas de Arrendamiento.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Fianzas de Arrendamientos del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 13 de julio de 2009.—El Director del Área Económica-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

ANEXO PRIMERO INICIO DE EXPEDIENTE

N.º expediente	Infractor	Sanción (en euros)
S.2/2009	Ángel Ricardo Barragán Bouza	158,00
S.36/2009	Eusebia Pereda Guerra	125,00
S.55/2009	Camilo Rodríguez Jiménez	5.270,00
S.56/2009	Francisco Marquina Lorenzo	5.180,00
S.57/2009	María José Labajos López	5.360,00
S.62/2009	Loma Veral, Sociedad Limitada	5.540,00
S.63/2009	Susana Baeza Campoy	5.216,90
S.64/2009	Manuela y Pilar Barrena Maisterrena y Julia Masias Gutiérrez	5.300,00
S.68/2009	Petra Ruiz Trenado	5.561,00
S.70/2009	Antonio Suárez-Valdés González	5.225,00
S.71/2009	Miguel Ángel Vicente Carretero	5.234,40
S.76/2009	Miguel Blanco Carro	279,47
S.221/2009	Óscar Morón Zarza y Fabián Rodríguez Chacón	198,00
S.229/2009	José Manuel Gasalla Regojo	520,00
S.237/2009	Concepción Agüí López	2.035,26
S.243/2009	Gloria Nuevo Curiel	72,00

ANEXO SEGUNDO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

N.º expediente	Infractor	Sanción (en euros)
S.236/2008	Lirio Toledo Muñoz	220
S.242/2008	Estefanía Seguí Olmeda	5.114
S.279/2008	Verónica Alexandra Herrera Jacome y Cristian Marcelo Zavala Oñate	170
S.59/2009	Rocío Ortega Hernández	500

ANEXO TERCERO

RESOLUCIÓN

N.º expediente	Infractor	Sanción (en euros)
S.59/2007	Carmen Álvarez Martínez	75,00
S.62/2007	Victoria Maza de Linaza Rodríguez	65,00
S.90/2007	María Victoria Valero Gómez	3.214,50
S.116/2008	Jaime Mourelle Martínez	260,00
S.139/2008	Reinhold Wachholz	5.153,00
S.141/2008	Augusto Adolfo López Gallego	5.900,00
S.144/2008	Luisa Calvo Ortiz	5.210,00
S.145/2008	Carmen Blasco Pedrola	5.751,20
S.146/2008	David Alonso-Mencia Álvarez	5.189,31
S.249/2008	Francisco San José Mellado	885,00

Competencia: Es competente para dictar las presentes Resoluciones sancionadoras el ilustrísimo Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, a tenor de lo dispuesto en la Ley 12/1997, de 4 de junio, Reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamientos de la Comunidad de Madrid. En el caso de las propuestas de Resolución, y de conformidad con la mencionada Ley, el Director-Gerente del IVIMA, mediante las Resoluciones números 645/2008 EC, 631/2008 EC, 789/2008 EC y 118/2009 EC, designó instructor de los expedientes sancionadores S.236/2008, S.424/2008, S.279/2008 y S.58/2009 a don Javier Ballesteros García.

(01/2.931/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se da a conocer mediante anuncio previo indicativo la contratación prevista de la "Oficina técnica de soporte en la fase de lanzamiento del Plan ATHENE@ (Actualización Tecnológica de Hospitales Tradicionales en la Era Digit@l)".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
- Domicilio: Edificio "Sollube", plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
- Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- Teléfonos: 914 265 372, 915 867 747 y 914 265 412.
- Fax: 915 867 108.

2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación:

- Descripción del objeto: Contratación de los servicios de la oficina técnica de soporte en la fase de lanzamiento del Plan ATHENE@ (Actualización Tecnológica de Hospitales Tradicionales en la Era Digit@l).
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Ocho meses con posibilidad de prorrogar por otros ocho meses.
- Valor estimado del contrato: 1.019.586,21 euros (IVA excluido).
- CPV: 72224000-1.
- Fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación: 20 de octubre de 2009.

3. Otras informaciones:
 - a) Podrá obtenerse información adicional en la Subdirección General de Planificación, Arquitectura e Innovación Tecnológica.
Teléfono: 912 054 214.
Correo electrónico: dgsis@salud.madrid.org
4. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de agosto de 2009.
5. Forma de acceso al Perfil del contratante:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
Madrid, a 4 de agosto de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PS (Orden 586/2009, de 27 de julio, del Consejero de Sanidad), el Director General de Hospitales, Antonio Burguño Carbonell.

(01/3.180/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 298/2009, de 7 de agosto, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado “Programa de Prevención Universal Familiar”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 1/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) El objeto del contrato es el diseño, planificación, ejecución y evaluación de un Programa de Prevención Universal de las Drogodependencias denominado “Programa de Prevención Universal Familiar”, dirigido a padres y madres residentes en la Comunidad de Madrid con hijos en edades comprendidas entre los tres y los dieciséis años.
El Programa de Prevención Universal Familiar se dirigirá a los siguientes factores de riesgo: Falta de apoyo familiar, estilo educativo inconsistente, bajo grado de comunicación y supervisión parental, y a los siguientes factores de protección: Apoyo de los padres en las competencias y capacidades de los hijos, afecto familiar y expectativas y normas prosociales claras.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2010.
Procede la prórroga del contrato: Sí, por un período de veinticuatro meses. las prórrogas serán siempre por acuerdo expreso y por escrito de ambas partes.
Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: Sí.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, punto 10).
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 243.064,38 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 38.890,30 euros.
 - Importe total: 281.954,68 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la LCSP): 486.128,76 euros (incluye valor del contrato inicial más el valor de las posibles prórrogas, IVA excluido).
5. Garantía provisional: 5.639,09 euros.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Agencia Antidroga.
 - b) Domicilio: Calle Julián Camarillo, número 4-B, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 269 599 y 914 269 484.
 - e) Telefax: 914 269 480.
 - f) Fecha límite para solicitar información adicional: Con una antelación de doce días a la fecha límite de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, punto 7).
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Agencia Antidroga.
 - 2.º Domicilio: Calle Julián Camarillo, número 4-B, tercera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, que se ampliará en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Acto público:
 - 9.1. Apertura de los sobres número 2 “documentación técnica”:
 - a) Entidad: Agencia Antidroga.
 - b) Domicilio: Calle Julián Camarillo, número 4-B, cuarta planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las doce.
 - 9.2. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Agencia Antidroga.
 - b) Domicilio: Calle Julián Camarillo, número 4-B, cuarta planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 7 de octubre de 2009.
 - e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia (expediente 1/2010) y la denominación del contrato “Programa de Prevención Universal Familiar”, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible. El número y denominación de los sobres se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario por un importe máximo de 1.500 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Forma de acceso al Perfil de contratante:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>: Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos.

Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, PD firma (Resolución 597/2009, de 23 de julio), el Subdirector General de Coordinación Técnica, Francisco Javier González Sanz.

(01/3.193/09)